



*Circular Informativa Padres y Apoderados*

**Estimada Comunidad:**

Junto con saludar y desear que todos se encuentren sanos en sus hogares, recordamos que nuestro Colegio ha implementado un **Plan de Aprendizaje Remoto**, de acuerdo a las Orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación el 15 de marzo de 2020, a modo de asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, conforme a lo establecido en el Currículum Nacional, mientras dure la emergencia sanitaria por Covid-19 decretado por el Ministerio de Salud.

Debido a la última información entregada por el Ministerio de Educación, el pasado 25 de marzo, en el cual se mantiene la medida frente a la emergencia sanitaria, hacemos llegar a ustedes esta circular para aunar criterios.

Recordamos que lo realizado por el Equipo Directivos y Docente, desde el 25 de febrero, fecha que empezamos nuestro año escolar para desarrollar una unidad inicial, la cual tenía como finalidad reforzar aprendizajes que quedaron pendientes del año anterior.

Para responder a la emergencia sanitaria por el COVID-19, desarrollamos guías de aprendizajes en las 4 asignaturas bases, que son: **Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales**. Esta medida respondió a la suspensión de clases por dos semanas, pero esto se ha extendido hasta el mes de abril.

***Frente a estas nuevas medidas sanitarias, es importante considerar los siguientes aspectos:***

- Cada estudiante y familia decidirá qué desarrollará, pues entendemos que, actualmente, no en todos los hogares los estudiantes tienen un ambiente propicio para el aprendizaje. Por estos días, las distintas familias, tienen realidades y tiempos diversos, no como los que se enfrentan en una escuela y en horario normal, estos aspectos que son necesarios de entender y considerar. Dicho esto, reiteramos que nuestro objetivo es lo señalado por la autoridad: ***mantener un hábito de estudio de nuestros estudiantes.***
- Es necesario tener presente que **las actividades propuestas en el Plan de Aprendizaje Remoto se encontrarán en la sitio web de nuestro colegio: [www.colegiosm.cl](http://www.colegiosm.cl)**
- Además, en las páginas de apoyo implementadas por el MINEDUC, que son las siguientes links:

***Aprendo en línea:*** <https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-channel.html>

***Textos escolares Oficiales 2020 liberados:*** <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-187786.html>

- **Estas actividades se evaluarán formativamente**, pues somos conscientes de que en este marco, en este tiempo, en esta forma, es necesario acompañar a nuestros estudiantes formativamente, dejando todo proceso supeditado a una calificación, para tiempos en que nos podamos desenvolver con normalidad.

- Por lo anteriormente expuesto, se explica en siguiente cuadro:

Fecha	Actividades
<b>18 de marzo</b>	1ª Etapa Plan de Aprendizaje Remoto. Inicio de apoyo siguiendo el proceso que comenzó el 25 de febrero.
<b>30-31 de marzo</b>	Entrega de solucionario y pautas para desarrollo del proceso de autoevaluación por parte de cada estudiante. Es importante enviar a los profesores(as) que correspondan a la asignatura. Revisar los respectivos correos de los profesores en el sitio web del colegio.  Aprendo en línea: <a href="https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-channel.html">https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-channel.html</a>  Textos escolares Oficiales 2020 liberados: <a href="https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-187786.html">https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-187786.html</a>
<b>01 al 08 de abril</b>	2ª Etapa Plan de Aprendizaje Remoto. Inicio Unidad 1.
<b>09-10 de abril</b>	Entrega de solucionario y pautas para desarrollo del proceso de autoevaluación por parte de cada estudiante. Es importante enviar a los profesores –profesoras que correspondan a la asignatura. Revisar los respectivos correos de los profesores en el sitio web del colegio. <b>Importante</b> , la estudiante o el estudiante que no tenga como enviar su trabajo al docente, debe comunicárselo al profesor(a) respectiva y debe tener un registro en el cuaderno de la asignatura, en caso de las guías debe guardarlas en carpetas o crear un portafolio de sus actividades.
<b>13 al 24 de abril</b>	<b>Adelanto de las Vacaciones de INVIERNO</b> , tiempo es de receso escolar. No se les enviará material de trabajo a los estudiantes, hasta nuevas indicaciones <b>MINISTERIALES</b> .

**IMPORTANTE:** Ante todas las acciones planificadas para estas últimas semanas y la información recibida de parte de nuestras autoridades, puede que aún usted presente **ALGUNAS** dudas interrogantes, las cuales procedemos a aclarar:

**1. ¿Los estudiantes deben imprimir las guías o pueden trabajar en sus cuadernos?**

Las actividades presentadas pueden ser trabajadas en el cuaderno de la asignatura, guardar sus guías en forma ordenada en carpetas o crear un portafolio con ellas. La idea es ir desarrollándolas y de presentar dudas, compartirlas con el Docente correspondiente a través de su email institucional o a través del sistema de comunicación. Para aquellos estudiantes que puedan y deseen imprimir las guías en casa, podrán hacerlo incorporando este material en el cuaderno de la asignatura correspondiente.

**2. ¿Cuándo comenzarán a ver nuevos contenidos asociados al año escolar 2020?**

De acuerdo con la información entregada por el Ministerio, el regreso a las actividades escolares podría presentarse (dependiendo cómo avance la pandemia COVID-19 en Chile), a fines del mes de abril (lunes 27). Por lo tanto, al inicio del mes de mayo, deberíamos comenzar con el nuevo contenido a través de clases presenciales (Unidad 1).

Estaremos atentos a la información de las autoridades, y realizaremos las gestiones para cumplir las directrices entregadas por ellos.

### 3. ¿Qué pasará con el año escolar a partir del adelanto de las vacaciones de invierno?

Si se retorna con normalidad el lunes 27 de abril, daremos continuidad al año escolar hasta el mes de diciembre, pues las dos semanas del mes de abril en que se ha extendido la suspensión de clases presenciales, serán agregadas al mes de diciembre. A partir de lo anterior, nuestra red de contenidos anual no debiese tener impactos.

### 4. ¿Qué ocurrirá si luego del adelanto de las vacaciones de invierno, continuamos en cuarentena?

El Colegio se encuentra evaluando las plataformas de aprendizajes sugeridas por el Ministerio de Educación y viendo su factibilidad de implementación, a través del Equipo de Tecnologías y Comunicaciones, por lo tanto, de extenderse la cuarentena, en el mes de mayo, se utilizaría una plataforma que permita abordar nuevo contenido de forma remota, la cual será informada oportunamente a través de nuestros canales oficiales institucionales.

### 5. ¿Cómo se llevará el proceso académico una vez que nos incorporemos?

Al retorno a las clases presenciales, tendremos que desarrollar las siguientes acciones:

- Proceso de regularización, ingreso de los estudiantes de acuerdo al horario establecido.
- Revisión del material de aprendizaje propuesto en el Plan de Apoyo Académico.
- Adecuación de la Unidad Inicial, priorizando los objetivos de aprendizajes fundamentales para el año escolar 2020.
- Dar inicio a Unidad 1 año escolar 2020.
- Adecuación del proceso evaluativo correspondiente al primer semestre 2020.

### 6. ¿Qué pasará con las notas del primer semestre?

Durante el periodo de cuarentena y aprendizaje a distancia no habrá calificaciones para registro, sino más bien el estudiante debe cumplir con las pautas entregadas en esta circular.

Empezando el período de normalización de las clases de acuerdo a la modificación del Calendario Escolar 2020, que se señala en el punto nº 8, se entregará un calendario acorde.

### 7. En el caso de que presente alguna inquietud, recuerde que puede comunicarse con Profesora o profesora Jefe de su hijo(a) o con el (la) Profesor(a) de Asignatura correspondiente, a través del correo electrónico institucional en los horarios de comunicación establecidos.

Para una mejor comunicación, hemos instalado el siguiente horario de atención por parte de los docentes, se hará desde las 10.00 a 12.00 horas.

### 8. Modificación Calendario Escolar 2020.

También, aprovechamos de informarles que de acuerdo a las Resolución Nº 0141 del 27 de marzo del año en curso, se modificó el Calendario Escolar 2020, quedando hasta el momento así:

<b>Primer semestre 2020</b>	Se reinicia el 27 de abril y termina el 13 de agosto.
<b>Vacaciones de Invierno</b>	Se adelantaron para el 13 al 24 de abril
<b>Inicio de clases 2º semestre</b>	Lunes 17 de agosto 2020
<b>Término Año Escolar 2020</b>	Lunes 23 de diciembre 2020.

*Agradeciendo el constante compromiso con el proceso educativo de su hijo(a) y esperando que se encuentren bien de salud, saluda atentamente.*



**EQUIPO DE GESTIÓN  
COLEGIO SAN MARTÍN**